

OF.ORD. N° 135 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° GB-01481/2026 (02.07.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 09 de julio de 2026.

A : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

DE : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARO

Informo a Ud. que, en la 02ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 06 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°125, relacionada con la propuesta del Órgano Ejecutivo respecto de los **dos (2) representantes del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena para integrar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Magallanes (SLEP)**, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública y en el Decreto Supremo N°101 del Ministerio de Educación de fecha 05-03-2018 que Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales, publicado en el Diario Oficial el 18-08-2018, norma última que, además, exige sea sancionada la referida propuesta en el contexto de una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

En virtud de lo anteriormente señalado, los representantes del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena propuestos para integrar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Magallanes (SLEP), son:

- La Sra. **Valeria Muñoz Russell**.
- El Sr. **Leonardo Velásquez Castro**.

Se anexan al presente los antecedentes curriculares de ambos, ello en cumplimiento a los requisitos exigidos en las normas anteriormente citadas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL (CORE)

kro

DISTRIBUCIÓN:

- SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- Archivo Consejo Regional

Anexos

Adjunto 1 Acuerdo 135 AC-2026

Adjunto 2 Acuerdo 135 AC-2026

